

RESOLUCIÓN 1068 DE 2020

(julio 1o.)

Diario Oficial No. 51.362 de 01 de julio de 2020

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Por la cual se modifica la Resolución [914](#) de 2020.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL,

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, de las conferidas por los artículos [173](#) de la Ley 100 de 1993, [69](#) de la Ley 1753 de 2015 y el numeral 37 del artículo 2o. del Decreto ley 4107 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución [914](#) de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social definió una tarifa máxima o un valor máximo a pagar, durante la emergencia sanitaria, por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes con Coronavirus COVID-19 confirmados.

Que en la mencionada resolución se indicó que su objeto es establecer la tarifa máxima o el valor máximo a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrico para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus COVID-19, en los eventos en que no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios, no obstante, no se dejó establecido que la tarifa que se regula aplica solamente cuando en ejercicio del artículo [4o.](#) del Decreto Legislativo 538 de 2020 los Departamentos y Distritos asuman el control y disponibilidad de las Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedio, a través de los Centros Reguladores de Urgencias (CRUE), en caso de alta demanda, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, razón por la cual es necesario modificar el artículo [1o.](#) de la Resolución [914](#) de 2020.

Que en el artículo [3o.](#) de la mencionada resolución se establecieron días específicos, un valor total, y una gradualidad en la tarifa en cada ámbito de atención, aspecto que puede llegar a desconocer que el virus tiene un comportamiento diferente en cada paciente y que por tanto es el médico tratante el que debe determinar los días de estancia del paciente, razón por la cual se hace necesario ajustar el artículo respectivo.

Que en el artículo [4o.](#) de la mencionada Resolución [914](#) de 2020 se estableció que las entidades promotoras de salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán anticipar como mínimo el 50% del valor por cada paciente que requiera los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, regla que es necesario adicionar con la definición de un término máximo para que se realice la solicitud de pago del anticipo por parte del prestador, y el pago correspondiente por parte de la EPS. Además de la inclusión de un término máximo para la presentación de la factura y su correspondiente pago para su legalización, con el propósito de garantizar el flujo de recursos.

Que con el propósito de brindar mayor claridad a los actores del sistema de salud, respecto al

contenido y valor de las tarifas definidas para los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y de Unidad de Cuidado Intermedio, se incluye un anexo técnico con el listado y detalle de los procedimientos, medicamentos e insumos de cada uno de los servicios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modifíquese el artículo 1o. de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

“Artículo 1o. Objeto. El objeto de la presente resolución es establecer la tarifa a pagar por los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo adultos, pediátrica y neonatal y de Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica para la atención de pacientes confirmados con Coronavirus COVID-19, cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios.”.



ARTÍCULO 2o. Modifíquese el artículo 3o. de la Resolución 914 de 2020, el cual quedará así:

“Artículo 3o. Valores de la tarifa en caso de no existir acuerdo de voluntades. Cuando los Departamentos o Distritos asuman, por medio del CRUE, el control de la oferta y disponibilidad de camas de Unidades de Cuidados Intensivos y de Unidades de Cuidados Intermedios, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Ministerio de Salud y Protección Social y no exista acuerdo de voluntades entre la Entidad Promotora de Salud a la cual se encuentra afiliado el usuario y el prestador de servicios de salud que brinda estos servicios los mismos se pagarán a las siguientes tarifas:

Ítem	Servicios	Valor día
1	Atención ámbito unidad intermedio Adulto	\$ 1.921.669
2	Atención ámbito UCI Adulto	\$ 2.458.848
3	Atención ámbito unidad intermedio pediátrico	\$1.978.070
4	Atención ámbito UCI pediátrico	\$2.243.968
5	atención ámbito UCI neonatal	\$2.779.569

PARÁGRAFO 1o. El detalle de las tecnologías y frecuencias en cada servicio se encuentra descrito en el Anexo 1 que hace parte integral de la presente resolución.

PARÁGRAFO 2o. Las tarifas acá definidas no incluyen las atenciones correspondientes a las comorbilidades, las cuales se registrarán por lo establecido en la normativa vigente.

PARÁGRAFO 3o. Los departamentos y distritos deberán definir, por medio de acto administrativo, la fecha a partir de la cual se presente alta demanda de los servicios de Cuidado Intensivo adulto, pediátrica y neonatal y Unidad de Cuidado Intermedio adulto y pediátrica, en virtud del comportamiento de la pandemia en su jurisdicción. Para el efecto, considerarán como mínimo la disponibilidad efectiva de camas para los servicios mencionados, el aumento de casos con Coronavirus COVID-19 que requieren hospitalización y deberán definir de igual manera el

porcentaje de ocupación a partir del cual se considera la alta demanda y la posible fecha en la cual deje de existir la alta demanda.



ARTÍCULO 3o. Modifíquese el artículo 4o. de la Resolución 914 de 2020, la cual quedará así:

“Artículo 4o. Procedimiento de cobro y pago de servicios de Unidades de Cuidado Intensivo y Unidades Cuidado Intermedio prestados a pacientes con Coronavirus COVID-19. Durante el término de la emergencia sanitaria las Entidades Promotoras de Salud y las demás entidades obligadas a compensar deberán pagar un anticipo del 50% del valor regulado a los prestadores de servicios de salud, por cada paciente con Coronavirus COVID-19 confirmado, que requiera de los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y Unidad de Cuidado Intermedio.

Dentro de los tres (3) primeros días de internación, la IPS presentará a la EPS, la factura del anticipo por el 50% del valor regulado equivalente a una semana y dentro de los tres (3) primeros días de cada nueva semana presentará la factura del anticipo de esa misma semana, hasta el egreso del paciente. La EPS pagará el anticipo dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

PARÁGRAFO 2. Para la legalización del anticipo o del pago anticipado y del valor total de la prestación del servicio de Unidad de Cuidado Intensivo y Unidad de Cuidado Intermedio, los prestadores de servicios de salud deberán presentar ante la EPS o EOC, máximo dentro de los (2) dos meses siguientes a la culminación de la prestación del servicio, la factura y los soportes que den cuenta tanto de la prestación de los servicios derivados de la atención por COVID-19 como de los servicios prestados derivados de comorbilidades o complicaciones si las hubo. Las EPS o EOC dispondrán máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura, incluido el proceso de glosas y objeciones, para realizar el pago correspondiente de los servicios prestados.



ARTÍCULO 4o. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a 1o. de julio de 2020.

El Ministro de Salud y Protección Social,

Fernando Ruiz Gómez

ANEXO 1.

Atención ámbito unidad intermedio (10 días) Adulto					
Procedimientos					
Tipo	CUPS	Descripción	Veces o días	Detalle	Valor individuo 2020
Cuidado intrahospitalario	#90602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	881,150
Asistencia intrahospitalaria	#90605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	237,480
	#90612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	433,170
	#90606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	10	Según los días de estancia, en promedio 10 días.	352,853
	#90311	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	10	A solicitud del equipo médico tratante.	34,507
Interconsultas	#90454	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN INFECTOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	#90468	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	123,870
	#90474	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	#90471	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
Internación	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	10	Se estima la internación promedio en 10 días.	5,456,500
Laboratorio COVID-19	908856	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el proveedor toma la muestra para procesamiento de RT-PCR en INS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, Elementos de protección personal del profesional de la salud responsable (gorro, polainas, monogafas, tapabocas N95), los insumos (tubo con medio vírico para aspirado, tubo seco para hisopo, contenedor (tubo) para embalaje, papel crepado) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se repite la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentre el paciente.	216,994
	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	743,351
Soporte Ventilatorio sin ventilación mecánica	939000	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA CONTINUA (BIPAP) SOD	1	Durante la estancia hospitalaria, se estima en intermedio sea de 10 días.	173,478
	939100	RESPIRACIÓN DE PRESIÓN POSITIVA INTERMITENTE (BIPAP) SOD	1		
Laboratorio	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Será el médico quien defina el estudio a realizar. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	190,997
	901222	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			
	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	901224	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL CADA MUESTRA			

Atención ámbito unidad intermedia (10 días) Adulto					
Prevalencia					
Tipo	CUPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individual 2020
Laboratorio	80125	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUEBTRA			
	80126	HEMOCULTIVO LIBRE CONTAMINACIÓN			
	80127	HEMOCULTIVO CON KRIBIA CADA MUEBTRA			
	80228	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA HEMACRATO RECUBIERTO DE BROTCTOS INÍECSO REPROCTARCSO LLECCORAMA RECUBIERTO DE PLAQUETSAS E INÍECSO PLAQUETSOS) SEMAULTOMATEADO	10	Una vez de cada semana de los hemogramas totales	380,968
	80229	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMACRATO RECUBIERTO DE BROTCTOS INÍECSO REPROCTARCSO LLECCORAMA RECUBIERTO DE PLAQUETSAS INÍECSO PLAQUETSOS Y MORFOLOGÍA ELCTRSÓNICA) AUTOMATEADO			
	80231	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMACRATO RECUBIERTO DE BROTCTOS INÍECSO REPROCTARCSO LLECCORAMA RECUBIERTO DE PLAQUETSAS INÍECSO PLAQUETSOS Y MORFOLOGÍA ELCTRSÓNICA Y HISTORAMA) AUTOMATEADO			
	80611	PROTESIS C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATEADO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria	20,876
	80828	ESPECTROSCOPÍA LÁSECA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria	10,819
	80295	CRISTALINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	5	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días	80,132
	80309	HELIOSINTEAS TOTAL Y DIRECTA	5	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días	46,026
	80326	UREOSINTEAS LIBREO	5	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días	42,212
	80306	TRANSAMINASA (ALT) AMINO PRUTCSA (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	5	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días	39,088
	80307	TRANSAMINASA (ALT) AMINO CRALACÉLCA (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	5	Se realiza la medición intermedia, se promedia 10 días	39,088
	80291	EMBRGO D AUTOMATEADO	4	Una vez de cada semana de los Embrgo D de la lista, si el estudio el caso del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 6, 7 y 10	186,960
	80295	EMBRGO D MANUAL	4		
	80467	TRPOSONENA I CUANTITATIVA	3	Una vez para realizar curvas	272,605
	80469	TRPOSONENA T CUANTITATIVA	3	Una vez para realizar curvas	273,859
	80309	SIABRO ARTERIALES SIN RESPCIO O SIN RESPCIO	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días	316,068
	80359	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días	655,999
	80364	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días	364,371
80354	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días	227,608	
80313	CLORO	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días	116,280	
80321	CRISTALIN QUÍMICA TOTAL (CIC-CPK)	1	Solo si el paciente tiene síntomas musculares, se genera curvas de seguimiento	13,371	
80303	CALCIO AUTOMATEADO	10	Según los días de estancia, se promedia 10 días	383,098	
80360	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	10,769	
80736	URICANÁLISIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	11,404	
80316	PROTEÍNA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	56,265	
80265	TIEMPO DE PROTEÍMENA (TP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	51,983	
80269	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	50,406	
80640	PRICALLCTONINA SEMAULTOMATEADO O AUTOMATEADO	4	Una de ingreso y cada tres días	584,138	
80224	TRIBUNÓTIPO	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	20,523	
80340	SELICINA EN SUERO U OTRO FLUIDO DEPRRINTA A ORENA	10	Una glomerula directa o una glomerular al día, si lo amerita la condición clínica del paciente	881,870	
80380	SELICINA SEMAULTOMATEADA (DILCMBITRGA)	10			
Imagen	80530	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPRRCORCIÓN	3	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	60,476
	81121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (PA, O A.P. Y LATERAL, INCLUYENDO LAMBRAL, COLGELAS O LATERAL)	5	Realización cada 48 horas o según criterio médico	316,976
Otros procedimientos	80180	INFUSIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, se promedia 10 días	472,619
	80202	INFUSIÓN O INFUSIÓN DE ANTIBIÓTICO	10	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia, se promedia 10 días	27,610
	80190	NEBULIZADORES NEUMÁTICOS DE TERAPIA BOD	2	Una vez durante la internación. Incluye aplicación de parámetros de presión (antidrogas) o de dispositivo nebulizador, aplicación de dispositivo de presión intermitente, aplicación de nebulizadores, entre otros	558,520

Atención ámbito unidad intermedio (10 días) Adulto						
Prescripciones						
Tipo	CUPE	Descripción	Venes o días	Detalle	Valor Individuo 2020	
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción	Días de suministración	Detalle	Valor Individuo 2020	
Analgésico y anti-inflamatorio	N02BA01	ACETAMINOFÉN	10	Tratamiento durante la estancia hospitalaria.	45,866	
	N02BA02	ASPIRINA	10			
Antibiótico	J01CB02	AMOXICILINA+ÁCIDO CLAVULÁNICO	10	Durante la estancia hospitalaria, que no es precedido de 10 días de cuidados intensivos, es preferido el tratamiento en hospitalización domiciliar o en otro ámbito intrahospitalario. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de suministración con PCMB y no representan el promedio del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por cada día, el medicamento financiará con recursos de USC + Presupuesto Médico, según corresponda.	235,104	
	J01FA10	AZITROMICINA	4			
	J01DB01	CIFPROPIMA	10			
	J01DD04	CIFPROGARDINA	7			
	J01DC01	CIFPROLIXIMA	5			
	J01WA08	CLARITROMICINA	7			
	J01FF01	CLINDAMICINA	7			
	J01DB01	ERTAPENEM	10			
	J01DB02	MEROPENEM	10			
	J01MA14	MOCICILTRACENO	10			
	J01CB05	PERRACILINA+TAJOCRACTAM	5			
	J01BA02	TRIMETOPRIM+SUFPAMETOXAZOL	10			
	J01KA01	VANCOMICINA	10			
	Líquidos endovenosos	B03CA03	CLORURO DE SODIO	10	Según los días de estancia.	114,727
		B03RA03	DEXTROSA INYECTABLE DIFTELADA AL 5%			
B03KA02		LACTATO RINGER				
Diéetico	V08A001	GLICERIO	10	Según los días de estancia.	140,874	
Profesiones médicas	S01AB12	RESERVA	10	Aprobación de protocolo institucional para estancia hospitalaria.	82,630	
	S01AB08	ESQUEMATIZACIÓN				
	S01AB05	ESQUEMATIZACIÓN				
	S01AB06	ESQUEMATIZACIÓN				
	S01AB07	ESQUEMATIZACIÓN				
Insumos						
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2020	
Elementos de protección personal	Parapente	EXPURCADOR DESINCHABLE	40	Puede tener un uso de hasta por 6 horas, pero si se estanca, hinchando o puede ajustarse debe cambiarse. Su entrega está sujeta a la disponibilidad del personal de salud.	61,235	
		EXPURCADOR DESINCHABLE	13	Uso en horario de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte. La entrega está sujeta a la disponibilidad del personal de salud.	23,000	
	Parapente (reutilizable)	MASCARILLA AUTOPULTRANTE	13	Máscara M95, P995, P996 o equivalente con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (igualar cuando exista desde los equipos cambiados) y para procedimientos generados de atención, por lo anterior un uso por paciente. Tomando en cuenta personas disímiles como terapias o reubicaciones. Se estima cantidad para 10 días según un promedio de tres profesionales y turnos por turno. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	215,393	
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.66	Se realizables para uso por cada profesional. Reajustes de limpieza y desinfección periódica. Se estima una vida útil de 100 días.	12,230	
		CARRETA D'UBOR	0.66	Es un elemento empleado por profesional con múltiples usos para personal médico con producción de atención. Su vida útil permite múltiples usos, hasta 100 días.	11,536	
		GUANTES MANEJO	120	Dependiendo del número de profesionales que ven al paciente, siendo aproximado de 12 días para 10 días.	148,840	
		BATA MANCHA LARGA ANTIPLIEGO	13	Si son desechables se usa para cada turno con pacientes de la misma cohorte (reutilización simultánea), en caso no se por paciente, pueden tener un uso simultáneo de 12 a 24 horas, se utiliza uno por turno para tres profesionales. Si es de tela se lavable y debe contar plástico cuando hay riesgo de fluidez o atención, su uso es habitual en este servicio independiente del diagnóstico del paciente con quien se está atendiendo al nivel de atención. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	108,747	
		OVVEROL (MEMBRANA)	1.2	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente reutilizable. Se estima una vida útil de 100 usos.		
		DELANTAL PLÁSTICO	120	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, añadir un delantal de plástico. Se estima el uso de uno por profesional por turno durante 10 días.	137,360	
		POLADNAS	13	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, según los dispositivos del centro hospitalario. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	22,612	
		DOCKO	13	Uso diario por cada uno de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas. Su distribución se realiza según el número de pacientes (se estima la atención de ocho pacientes por turno).	10,373	

Atención Ambul UCI (14 días)					
Prevalencias					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces a días	Detalle	Valor Indicador 2023
Cuidado intensivo	00002	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia, se promedia 14 días.	1,203,610
Asistencia ambulatoria	00005	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia, se promedia 14 días.	812,472
	00006	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEURÓLOGÍA Y DIBÉTICA	14	Según los días de estancia, se promedia 14 días.	483,894
	00012	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia, se promedia 14 días.	606,408
	00011	COMISIÓN DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	14	A voluntad del equipo médico tratante.	483,125
Internación	00024	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEURÓLOGÍA	5	A voluntad del equipo médico tratante.	522,895
	00048	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	5	A voluntad del equipo médico tratante.	419,350
	00054	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	7	A voluntad del equipo médico tratante.	701,350
	00075	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEUROLOGÍA	7	A voluntad del equipo médico tratante.	701,350
Internación	110401	INTERCONSULTA EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	14	Durante 14 días de estancia.	18,692,382
Laboratorio COVID-19	000356	IDENTIFICACIÓN DE OTROS VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del IDI y del Ministerio de Salud, el procedimiento consiste en la muestra para procesamiento de RT-PCR en IDI o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR (RT), transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (guato, pelotas, mascarilla, gafas, botas), los insumos (tubo con medio viral para su carga, tubo seco para frasco, contenedor (dado) para muestra, papel compacto) y el diligenciamiento de los respectivos formatos estipulados por el IDI. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) (negativo la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente).	603,888
	000359	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPD cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	793,431
Laboratorio	00121	HEMOCULTIVO ASÉPTICO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y comorbilidades. Una si médico quien define el estudio a realizar de acuerdo con los hemocultivos indicados. Requiere un repelido al finalizar el tratamiento.	191,907
	00122	HEMOCULTIVO ASÉPTICO MANUAL, CADA MUESTRA			
	00123	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA			
	00124	HEMOCULTIVO ANAEROBIO MANUAL, CADA MUESTRA			
	00125	HEMOCULTIVO PARA BORGIA CADA MUESTRA			
	00126	HEMOCULTIVO LISO CENTRIFUGACIÓN			
	00127	HEMOCULTIVO CON RESINA CADA MUESTRA			
	00228	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE NEÚTROFILOS, RECuento DE PLAQUETAS E INDECS PLACQUETOS) SEMIAUTOMATIZADO	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	547,675
	00229	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE NEÚTROFILOS, RECuento DE PLAQUETAS, INDECS PLACQUETOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO			
	00210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE NEÚTROFILOS, RECuento DE PLAQUETAS, INDECS PLACQUETOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO			
	00093	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PROCEDE EN AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	28,876
	00028	UREA/URENORRUEA LÁCTICA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	10,819
	00095	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	14	Una única.	209,508
	00030	HEMOGLOBINA TOTAL Y DIRECTA	14	Una única.	123,279
	00056	NEFRÓGENO LIBRE	14	Una única.	257,680
	00086	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PÍRUVICO (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	14	Una única.	111,120
	00087	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICO (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	14	Una única.	111,120

Atención Ambul UCI (14 días)						
Procedimientos						
Tipo	CEPE	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020	
	902104	QUIRÓFONO AUTOMATIZADO	3	Una vez de cada quince de los Días 12 de la lista, si el estado clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 14.	246,201	
	902105	QUIRÓFONO MANUAL	3			
	904007	TRICHOPIGNA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas	272,603	
	904009	TRICHOPIGNA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas	275,459	
	908009	GLUCOSA ARTERIAL EN QUIRÓFONO O EN SURTEO (SICU)	14	Una día	442,495	
	908009	POTASIO EN QUIRÓFONO U OTROS FLUJOS	14	Una día	913,553	
	908004	SODIO EN QUIRÓFONO U OTROS FLUJOS	14	Una día	480,969	
	908004	MAGNESIO EN QUIRÓFONO U OTROS FLUJOS	14	Una día	314,051	
	908013	CLORO	14	Una día	142,484	
	908021	UREA EN QUINASA TOTAL (U-CRE)	1	Una vez al paciente tiene síntomas clínicos, en general casos de infecciones	13,071	
	908001	CALCIO AUTOMATIZADO	14	Una día	508,254	
	908001	PROCESOS TOTALES EN QUIRÓFONO Y OTROS FLUJOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	30,799	
	907106	URONALIASIS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	17,404	
	908004	PERKISTINA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días.	56,263	
	902005	TIEMPO DE PROTHROMBINA (TP)	2	Una vez durante la estancia en UCI	52,380	
	902009	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TTP)	2	Una vez durante la estancia en UCI	59,406	
	908001	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	5	Una de ingreso y cada 3 días	780,136	
	903004	PERKINORINGO	4	Cuatro veces durante la estancia en UCI	41,039	
	908001	GLUCOSA EN QUIRÓFONO U OTRO FLUJO DEPT. INTENSIVIDAD	14	Una glucemia diaria o una glucemia al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	1,206,618	
	908001	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (GLUCO-MEDIC)	42			
	Ingenieros	891100	ANÁLISIS CARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUSPENSIBILIDAD	3	Tres veces durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos.	68,476
		879901	TEMA X-RAY COMPUTADA DE TÓRAX	3	Una vez durante la estancia hospitalaria. Si el profesional de la salud juzga que lo amerita, se puede realizar uno más de control.	351,942
		871121	RAIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DIRECTO LATRAL, COLECCIONES O LATENTAS)	7	Realización cada 48 horas o según criterio médico	443,766
	Otras procedimientos	891102	INYECCIÓN O INFUSIÓN DE ANTIHÉPTICO	14	Por lo menos una vez diaria, según los días de estancia.	38,054
		908004	INYECCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON SONDILLIMEDICA	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico cuando sea el caso de modo rutinario.	31,946
		891700	MEDICACIONES NEUMÁTICAS DE TERAPIA SCD	3	Tres veces en 14 días. Incluye aplicación de pastillas de presión (presión que) o de dispositivos neumomáticos, aplicación de dispositivo de presión intratelebral, aplicación de sondas elásticas, entre otros.	807,780
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción	Días de uso	Detalle	Valor Indefinido 2020	
Analgésico y antiépilepsia	M02000	ACETAMINOFÉN	14	Según los días de estancia o necesidad, dependiendo que complete el tratamiento en hospitalización o en otro medio institucional.	33,048	
	M02002	DIPIRIDINA	2			
Antibióticos	J01CB02	AMOXICILINA+ÁCIDO CLAVULÁNICO	14	Durante la estancia hospitalaria, que se en promedio de 14 días en unidades intensivas, dependiendo que complete el tratamiento en hospitalización o en otro medio institucional. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los días de estancia con PACIS y no representan el promedio del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por cada día, el medicamento se financiará con recursos de LPC o Presupuesto Mínimo, según corresponda.	372,894	
	J01RA10	NETILMISETINA	4			
	J01DE01	TRIFLUROMETA	10			
	J01DB06	CEFTAZOLINA	7			
	J01DC02	CEFTURAXIMA	5			
	J01RA09	CLARITROMICINA	7			
	J01DE04	ERTAPENEM	10			
	J01DE02	MEROPENEM	10			
	J01MA14	MOCIFLUXACINO	10			
	J01CB03	PIPERACILINA+TAZOBACTAM	14			
	J01RB05	TRIMETOPRIM+SULFAMETOXAZOL	14			
J01KA01	RAMICIMEDINA	10				
Líquidos endovenosos	891XA03	CLORURO DE SODIO	14	Según los días de estancia.	106,217	
	891XA02	DIBUTOXO SODIO (DIBUTOXO AL 5%)				
	891XA02	LACTATO RINGER				
Oligoelectrolitos	V08A001	GLICEROL	14	Según los días de estancia.	201,424	
	891AB12	HEMIPARINA	14	Aplazamiento de producto institucional para estancia hospitalaria	45,722	
Profilaxis anti-coagulación	891AB04	CALTEPARINA				
	891AB05	HEXOPARINA				
	891AB06	NAZOPARINA				
	891AB07	HEPARINA				
	891AB08	HEPARINA				

Atención directa UCI (14 días)					
Precedentes					
Tipo	CUPE	Descripción	Vínculo a días	Detalle	Valor Individuo 2023
Inclusión	NOX108	MEDICINA	14	Atención para estudio con ventilación mecánica.	1,496,217
	NOX110	PREOPOL			
	NOX111	CIATKACURIO	14		
Religioso	NOX112	NOXACURIO	14		189,775
Tasas					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individuo 2023
Elementos de producción personal	Para paciente	TAMPONAS DESMONTABLE	14	Muestra el paciente en momentos ventilado, en la respiración.	21,467
	Para personal de salud	TAMPONAS DESMONTABLE	42	Uno estándar de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cohorte (iguales características desde no requiere cambio), con distribución por paciente de salud y no por paciente. Rotación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de tapabocas desmontable para atención de cuatro pacientes por turno).	64,401
		MASCARILLA AUTOPROTECTORA	42	Máscara 100, FFP2, FFP3 o similares con duración estándar de 6 a 12 horas en profesionales con la misma cohorte de pacientes (iguales características desde no requiere cambio), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no será por paciente. Teniendo en cuenta otros dispositivos como gafas, ventilación mecánica, terapia, oxígeno, etc. Rotación realizada para 14 días, considerando la presencia de 4 profesionales o técnicos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (se estima el uso de tapabocas desmontable para atención de cuatro pacientes por turno).	403,335
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.000000	Se estimó el uso por cada profesional. Rotación de limpieza y desinfección periódica. Se estima un uso para 100 días, por profesional.	11,122
		CARETA O VISOR	0.000000	Se usó elemento estándar por profesional con oxígeno (uso para personal) o con oxígeno (uso para profesional). Su vida útil promedio es de 100 días. Se estima un uso para 100 días, por profesional.	16,178
		GUANTES MANEJO	108	Dependencia del número de profesionales que tratan al paciente, según se requiera (uso de guantes profesionales y técnicos por turno para 14 días).	208,376
		GUANTES ESTÉRILES	56	Dependencia del tipo de procedimiento que requiere del manejo de guantes estériles. Se estima la realización de un procedimiento estéril en cada turno.	28,980
		BATA MANEJO LARGA MANGA	42	Si son desmontables se usa para cada turno con pacientes de la misma cohorte (condiciones similares), se dice no se por paciente, pueden tener un uso estándar de 12 a 24 horas. Para la rotación se consideró un uso por turno para cuatro profesionales o técnicos. Si son de tela se lavará y deberá acompañarse del estándar plástico cuando exista riesgo de fluidos o aerosoles. Su uso se realizará en la UCI, independientemente del diagnóstico del paciente, por tanto, se valoró más cuando el valor de estancia. Su distribución se realizó según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	460,355
		OVEROL (MONOTRABAJE)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Únicamente ventilados. Por lo cual se usó por profesional o técnico por turno, no por paciente. Se estima el uso de un overol por profesional o técnico de salud para cuatro profesionales y técnicos por turno durante 14 días, con un uso estándar de 100 usos.	74,914
		DELANTAL PLÁSTICO	56	Si la tela no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre u otros fluidos corporales, se debe usar delantal de plástico. Se estima la realización de un procedimiento estéril en cada turno.	64,308
		POLARIS	42	Uno diario por cada uso de los integrantes del equipo asistencial, según las disposiciones del centro hospitalario. Su distribución se realizó según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	63,813
		GORRO	42	Uno diario por cada uso de los integrantes del equipo asistencial, de uso por 24 horas. Su distribución se realizó según el número de pacientes (se estima la atención de cuatro pacientes por turno).	26,583
	Atención a unidad intermedia prebélica (27 días)				
Precedentes					
Tipo	CUPE	Descripción	Vínculo a días	Detalle	Valor Individuo 2023
Cuidado intermedio	090601	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	30	Según los días de estancia consecutivos de la lista.	71,788
	090602	CIUDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA			
Asistencia intermedia	090603	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	30	Según los días de estancia.	237,480
	090604	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	30	Según los días de estancia.	172,850
	090605	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	30	Según los días de estancia.	403,170
	090606	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR FISIOTERAPIA	30	A solicitud del equipo médico tratante.	183,322
Intervenciones	090607	INTERCONSULTA POR ESPECIALIDAD EN FISIOTERAPIA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479
	090608	INTERCONSULTA POR ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante.	104,479

Atención Unidad Intermedia pediátrica (19 días)					
Prescripciones					
Tipo	CDPS	Descripción	Venc o días	Detalle	Valor Indistinto 2020
Interconsultas	90068	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante	123,870
	90067	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	5	A solicitud del equipo médico tratante	109,476
Internación	105001	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	10	Según los días de estancia catalogados de la lista.	5,802,082
	105001	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO			
Laboratorio CO-VID-19	90080	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (SOPORTADA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	De acuerdo con las recomendaciones del DHS y del Ministerio de Salud, se presta el servicio de acuerdo con el protocolo de PCR en DHS o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (guato, gorra, mascarilla, tapabocas 100%), los materiales (tubo con envoltorio estéril para envío, tubo seco para hisopo, contenedor (bolsa) para envoltaje, papel absorbente) y el diligenciamiento de los reportes llevados a cabo por el DHS. El resultado definitivo se informa al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se realiza la RT-PCR a los 14 días del primer estudio en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente.	215,994
	90079	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el servicio médico se hace la identificación de otros patógenos.	363,451
Reporte Ventilación sin ventilación mecánica	90060	RESPIRACIÓN DE PRUEBA POSITIVA CON TUBO (RPPC) BCD	1	Una vez de los dos formas de soporte ventilatorio	1,201,240
	90060	RESPIRACIÓN DE PRUEBA POSITIVA INTERMITENTE (RPP) BCD			
Laboratorio	90121	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	2	Depende del cuadro clínico y sospechados. Para el estudio quem define el estado a medir. Requiere ser repetido al finalizar el tratamiento.	213,037
	90122	HEMOCULTIVO AEROBIO MANUAL CADA MUESTRA	3		
	90123	HEMOCULTIVO LEB CONTINUACIÓN	2		
	90123	HEMOCULTIVO CON RESERVA CADA MUESTRA	2		
	90220	HEMOGRAMA II (HEMOLOGÍA HEMÁTICO RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAZUETARIOS SEMIAUTOMATIZADO)	10	Dentro con un diagnóstico de los hemogramas según descripción.	254,702
	90220	HEMOGRAMA II (HEMOLOGÍA HEMÁTICO RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAZUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO			
	90221	HEMOGRAMA IV (HEMOLOGÍA HEMÁTICO RECUBRIMIENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUBRIMIENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAZUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO			
	90081	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA (PRUEBA AUTOMATIZADA)	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	22,876
	90082	URENITIS (PRUEBA LÁTICA)	1	Una vez durante la estancia hospitalaria.	31,019
	90085	CRUENTIA EN SUELO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	178,266
	90086	HEMOGRAMA TOTAL Y DIFERENCIAL	10	Según los días de estancia.	89,052
	90086	METÓDICO URINARIO	10	Según los días de estancia.	184,063
	90086	TRANSAMINASA GLUTAMATO-PÉPTICO (ALANINA AMINO TRANSFERASA)	10	Según los días de estancia.	79,372
	90205	TRAPIC DE PROTEÍNA (TP)	2	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intermedios.	52,380
	90206	TRAPIC DE PROTEÍNA PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intermedios.	30,406
	90210	EMBARO II AUTOMATIZADO	4	Una vez de cada semana de los Días 0 de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 4, 7 y 10	175,279
	90215	EMBARO I MANUAL	4		
	90087	TRAPIC I CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas.	272,603
	90088	TRAPIC II CUANTITATIVA	3	Tres veces para realizar curvas.	275,850
	90089	TRAPIC ARTERIAL (EN REPOSO) EN SUERO (CICLO)	10	Según los días de estancia.	314,068
	90089	TRAPIC EN SUELO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	475,989
	90089	TRAPIC EN SUELO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	363,571
	90089	TRAPIC EN SUELO U OTROS FLUIDOS	10	Según los días de estancia.	227,608

Alimentación y otros insumos prehospitalarios (10 días)							
Prehospitalarios							
Tipo	CEPS	Descripción	Vencimiento	Detalle	Valor Individual 2023		
Laboratorio	90303	CLOREO	10	Degías los días de estancia	115,060		
	90302	CRACKIN QUINASA TOTAL (CK-CPK)	1	Degías si el paciente tiene síntomas musculares, en graves casos de infarto	13,371		
	90305	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Degías los días de estancia	303,030		
	90384	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	10,791		
	90706	URICANALDES	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	17,404		
	90306	PROTEÍNA	2	Una vez al inicio y otra de control a los 7 días	30,205		
	90385	TIEMPO DE PROTROMBINA (TP)	2	Detalle	52,080		
	90389	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (TPP)	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	50,404		
	90381	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	4	Una de ingreso y cada 3 días	584,139		
	90328	FIBRINOGENO	2	Una vez durante la estancia en Unidad de Cuidados Intermedios	20,532		
	90381	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO (DEPÓSITO A OREJA)	10	Una glucemia diaria o tres glucemias al día, si lo amerita la condición clínica del paciente	303,506		
	90383	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (HELIOMERKA)	10				
	Imagenes	87121	RAIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.F. Y LATERAL, DEDUITO LATERAL, GELCUBAS O LATRAL)	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita en egreso	30,205	
89100		ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SCD	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita en egreso	23,759		
Otros procedimientos	90380	IMPRESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS Y ELECTROLITOS SCD	10	Degías los días de estancia	472,619		
	90312	IMPRESIÓN O IMPRESIÓN DE ANTIHÉPTICO	10	Degías los días de estancia	27,613		
Medicamentos							
Tipo	ATC	Descripción y dosis	Días de tratamiento	Detalle	Valor Individual 2023		
Analgesia y antiemético	M02003	ACETAMINOFEN	5	Manejo durante la hospitalización para el control de temperatura y dolor	4,991		
	N02BA02	OPREDA	2	Incluye las presentaciones en gélulas, pastillas e inyectables de acetaminofén			
Antibióticos	J01CA01	AMPICILINA	10	Durante la estancia hospitalaria, que es un promedio de 10 días en cuidados intermedios, suponiendo que complete el tratamiento en hospitalización de 10 días en su caso de ingreso a cuidados intermedios. Los días de tratamiento aquí expresados corresponden a los de financiación con FONASA y no expresados al protocolo del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por más días, el medicamento financiará una vez con FONASA o Fonasa/Financiamiento, según corresponda.	287,801		
	J01DB03	GENTAMICINA					
	J01CB03	PIPERACILINA TAZOBACTAM					
	J11D01	CRIFIPIDAB					
	J11XA01	TRANCILICINA					
	J11D02	MEROPENEM					
Líquidos endovenosos	R07BA03	DAL al 5%	10	Degías los días de estancia	20,077		
	R07BA03	DAL al 10%					
	R07BA03	CLORURO DE SODIO					
	R07BA03	LACTATO RENBER					
Químico	V03AA01	GLICERINA	10	Degías los días de estancia	143,874		
Insumos							
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Detalle	Valor Individual 2023		
Elementos de protección personal	Para paciente	DAMPASCAS DESCHABLES	40	Se entrega al uso diario por el cuidado del mismo, según lo indique el personal de salud.	41,335		
		GUANTES	30	Quitan o amedian para uso del cuidado.	24,807		
		BATA MANCHA LARGA	10	Si son desechables una sola vez para el cuidado.	199,608		
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOPROTETOR	15	Modelos 901, 9092, 9093 o similares con distancia estándar de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cobertura de pacientes (iguales cuando cubren desde un requerido ambulatorio, y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior no aplica por pacientes). También se cuenta presentaciones como botellas o cubiertas. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro procedimientos y atención por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	23,500		
		DAMPASCAS DESCHABLES	15	Una cantidad de 8 horas para la atención de pacientes de la misma cobertura. La cantidad realizada corresponde a un uso durante la estancia hospitalaria a nivel de uso por cada integrante del equipo de salud. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro procedimientos y atención por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	20,000		
		GAFAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.00000665	Se suministran para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se entrega en uso para 100 días, por profesional.	13,293		
		CARTEA O VIGIL	0.00000665	Se un elemento empleado por profesional con múltiples usos para personal médico con producción de aerosoles. Su vida útil promedio es de 100 días. Se entrega en uso para 100 días, por profesional.	13,506		
		GUANTES	120	Dependiendo del número de profesionales que tratan al paciente, cubriendo aproximadamente de 12 horas para 10 días.	143,840		

Atención ambulatoria Unidad Intermedia pediátrica (18 días)					
Prevalencia					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individuo 2020
		PELADNAS Y QUIRÓD	0	Se usó en equívoco, el grupo no es considerado para personas con sobrepeso bajo.	-
		BOTA MANCHA LARIDA	13	Si son demoliciones para cada turno con pacientes de la misma categoría (condiciones similares), se debe ser por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 20 horas, pero en ciertos días se usaron el resto. Si se da solo en la noche. El cálculo se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 8 pacientes por turno).	164,413
		ORLANDAL PLÁSTICO	120	Si la bata es no impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre a otros fluidos corporales, está en defecto de gestión.	137,160
		COVERG (MONTAÑE)	1.2	Para uso por turno por el personal de salud. Usualmente inutilizada.	35,082
Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Prevalencia					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Individuo 2020
Cuidado intensivo: médico	09001	CIUDADO (MÁNDE) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	14	Según los días de estancia catalogados de la lista.	821,081.47
	09002	CIUDADO (MÁNDE) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia catalogados de la lista.	821,081.47
Asistencia intensiva: médica	09006	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEFROLOGÍA Y DIÁLISIS	14	Si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	35,353.29
	09005	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia, que puede ser clínico.	164,296.00
	09012	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	34,778.00
Internación: médica	09003	INTERNACIÓN POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante. catalogados de la lista.	182,089.00
	09004	INTERNACIÓN POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante. catalogados de la lista.	182,089.00
	09007	INTERNACIÓN POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	7	De acuerdo con el criterio del equipo médico tratante. catalogados de la lista.	182,089.00
Internación	10001	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	14	Según los días de estancia.	13,819,491.77
Laboratorio COVID-19	90004	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (ESPECÍFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con las instrucciones del ICD y del Ministerio de Salud, el proveedor llevará la muestra para procesamiento de RT-PCR en ICD o en los laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR/RTI, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (gafas, pelotas, mascarilla, guantes N95), los reactivos (bata con cuello vuelto para aplicar, tubo seco para frasco, contenedor (bata) para residuos, papel absorbente) y el diligenciamiento de los reportes llenados estipulados por el ICD. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) se aplica la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención donde se encuentra el paciente.	411,982.00
	90009	IDENTIFICACIÓN DEMOSTRADA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la EPO cuenta con la tecnología y se requiere el diagnóstico diferencial, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	341,551.00
Ventilación mecánica	90004	INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL CON MODALIDAD	1	Una vez durante la estancia hospitalaria, de acuerdo con la condición clínica del paciente y criterio médico puede ser el uso de acción terapéutica.	78,984.58
Laboratorio	90207	HEMOGRAMA I (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA) MANUAL	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	492,189.68
	90208	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE DE ERITROCITOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACUETARIS) SEMIAUTOMATIZADO	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	492,189.68
	90209	HEMOGRAMA II (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE DE ERITROCITOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACUETARIS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	492,189.68
	90210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECuento DE ERITROCITOS, INDECE DE ERITROCITOS, LEUCOGRAMA, RECuento DE PLAQUETAS E INDECE PLACUETARIS Y MORFOLOGÍA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	14	Una vez durante la estancia hospitalaria.	492,189.68
	90002	RESPONDA I CUANTITATIVA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica.	31,119.20
	90007	RESPONDA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para mejorar curar.	272,403.00
	90008	RESPONDA I CUANTITATIVA	3	Tres veces para mejorar curar.	272,403.00
	90204	DEBIDO I AUTOMATIZADO	5	Una vez catalogados de los Dícticos D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,411.12
	90205	DEBIDO I MANUAL	5	Una vez catalogados de los Dícticos D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,411.12
	90204	DEBIDO I AUTOMATIZADO	5	Una vez catalogados de los Dícticos D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,411.12
	90205	DEBIDO I MANUAL	5	Una vez catalogados de los Dícticos D de la lista, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se aplica para seguimiento los días 4, 7, 10 y 13.	92,411.12

Asamblea Unidad UCI pediátrica (24 días)						
Predefiniciones						
Tipo	CEPS	Descripción	Voces a días	Detalle	Valor Indivisión 2020	
Laboratorio	90090	ORGAUTINVA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	1,834.36	
	90090	HELIUMINAR TOTAL Y DIRECTA	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	8,805.21	
	90056	NITROGENO LIQUIDO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	18,406.50	
	90086	TRANSAMINASA (GLUTAMICO-PROTEICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA])	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	3,997.15	
	90087	TRANSAMINASA (GLUTAMICO-GALACTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA])	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	3,997.15	
	90059	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	97,234.02	
	90064	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	483,999.03	
	90054	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	31,630.58	
	90063	CLORO	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	162,680.82	
	90060	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	508,252.63	
	90710	UREANILIAS	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	8,702.07	
	90693	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	28,875.94	
	90089	GLUCO ARTERIALES (EN SUERO O EN SUECO)	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	462,495.04	
	90221	HEMECTIVO ARRIBRO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de Cuidado Intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	132,685.24	
	90222	HEMECTIVO ARRIBRO MANUAL CADA MUESTRA				
	90223	HEMECTIVO ANARRIBRO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA				
	90224	HEMECTIVO ANARRIBRO MANUAL CADA MUESTRA				
	90225	HEMECTIVO PARARRIBRO CADA MUESTRA				
	90226	HEMECTIVO LISO CONSERVACION				
	90227	HEMECTIVO CON RESINA CADA MUESTRA				
	90228	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de Cuidado Intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	47,831.00	
	90229	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)				
	90230	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)				
	90231	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)				
90232	HEMECTIVO (ANTIBIOGRAMA CONSERVACION MÍNIMA INHIBITORIA MANUAL)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de Cuidado Intensivo, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	21,794.16		
90081	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	Una vez, si el cuadro clínico del paciente lo amerita se copia.	146,027.13		
90081	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DEPRESIVTA ORDINA	10	Una glicemia diaria o tres glicemias al día, si lo amerita la condición clínica del paciente.	1,124,903.90		
90083	GLUCOSA SEMIAUTOMATIZADA (DILUCION MÍNIMA)	42				
Imagen	87121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. D.A.F. Y LATERAL), DUCTO LACTEAL, ULSERIAS O LATERAL)	7	Realización cada 48 horas según criterio médico.	463,353.97	
	99080	INFUSION O ADMINISTRACION DE SOLUCIONES DE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	10	Según los días de estancia.	60,166.96	
Otras procedimientos	99080	INFUSION O ADMINISTRACION DE SOLUCIONES DE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	10	Según los días de estancia.	60,166.96	
	99080	INFUSION O ADMINISTRACION DE SOLUCIONES DE LIQUIDOS Y ELECTROLITOS	10	Según los días de estancia.	60,166.96	
Medicamentos						
Tipo	ATC	Descripción	Días de uso	Duración del tratamiento farmacológico	Valor Indivisión 2020	
Analgésico y antiinflamatorio	M02B01	ACETAMINOFEN	10	Según los días de estancia.	43,594.07	
	M02B02	IBUPROFEN	10			
Antiemético y dopaminérgico	C01CA06	DOPAMINA	3	Tiempo promedio de uso: 3 días.	83,972.36	
	C01CA07	DOPAMINA	3			
	C01CA08	DOPAMINA	3			
Hormonas del eje hipotálamo-hipofisario de la hipófisis	N01BA01	SIROPRESONA	10	Según los días de estancia, a criterio del equipo médico tratante.		
Suplemento mineral	A12AA09	ELUCONATO DE CALCIO	3	A criterio del equipo médico tratante.	6,230.21	
Suplemento de calcio	C03CA05	AMLODIPINO	10	Según los días de estancia, a criterio del equipo médico tratante.	3,934.08	
Antibiótico	J01CA01	AMPICILINA	30	Durante la estancia en Unidad de Cuidado Intensivo, expresando que ampicilina el tratamiento en hospitalización domiciliar o en otro ámbito extra hospitalario. Los días de tratamiento según expresiones correspondientes a los de Seleccionado con FICAR y se representan el promedio del tratamiento. Nota: Si caso de ser requerido por el equipo médico tratante por cada día, el medicamento se dispensará con recurso de UPC o Presupuesto Adicional, según corresponda.	260,128.48	
	J01J09	OSTAMETINA	30			
	J01J07	PIPERACILINA TAZOBACTAM	10			
	J01R01	TRIPROFEN	30			
	J01XA01	VANCOMICINA	30			

Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Preventivistas					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
Elementos	BONAS2	BOUDO	14	Según los días de estancia.	31,466.36
Organización	VEAS201	COCHERO	14	Según los días de estancia.	9,470.00
	REAS201	COCHERO MÉTRICO	14	Según el tiempo de instalación	2,361,214.86
Asistencia general	NEC2008	MEDICINAM	14	Según los días de estancia.	1,306,947.27
Líquidos endovenosos	BONAS2	DAIAD10N	14	Según los días de estancia.	818,219
	BONAS2	DAIAD10N	14		
	BONAS2	CLORURO DE SODIO	14		
	BONAS2	LACTATO RENOSER	14		
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos	Valor Indefinido 2020
Elementos de prestación personal	Para paciente	DAPAROCAS DESHCHABLE	56	Se entrega el uso diario por el cuidado del resaca, según lo indique el personal de salud.	35,368
		GLIANTER	14	Usado a necesidad para uso del cuidado.	17,363
		BATA MANCHA LARGA	14	Si son desechables sería una pieza para el cuidado.	153,452
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOFILTRANTE	42	Máscara N95, P95, P99 o equivalentes con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma categoría de pacientes (igualar características desde los requisitos mínimos), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior se sería por paciente. Teniendo en cuenta pocas diferencias como lavados o esterilizaciones. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y turnos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	403,181
		DAPAROCAS DESHCHABLE	42	Usa en promedio de 6 horas para la atención de pacientes de la misma categoría. La cantidad indicada corresponde al uso durante la atención hospitalaria a razón de uno por cada integrante del equipo de salud. Se entrega cantidad para 5 días según un promedio de cuatro profesionales y turnos por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	128,833
		GARAS DE PROTECCIÓN OCULAR	0.0000003	Se realiza para uno por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	17,122
		CASACA O VIDOR	0.0000003	Se un elemento empleado por profesional con múltiples usos para procedimientos con producción de aerosoles. Su vida útil depende de los usos. Se entrega un uso para 180 días, por profesional.	35,178
		GLIANTER	140	Dependiendo del número de profesionales que ven al paciente, además aproximado de 12 días para 14 días.	208,476
		GLIANTER ESTÉRILES	42	Dependiendo del tipo de procedimientos que requieren del manejo de gases médicos.	21,000.00
		PELADAS Y GORROS	126	Uno por profesional en misma categoría de pacientes.	273,067
		BATA MANCHA LARGA	42	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma categoría (simultáneamente), en caso no se por paciente, pueden tener un uso continuo de 12 a 20 horas, pero se debe dar número al resto. Si se de día se entrega. El abastecimiento se hace por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	463,455
		DELANTE PLÁSTICO	568	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de sangre o otros líquidos corporales, añadir un delantal de plástico.	192,024
		OVIERES (MONTAJE)	1.48	Para uso por turno por el personal de salud. Únicamente realizables.	35,314
		Preventivistas			
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
Cuidado intrahospitalario	890602	CIUDADO (AMARILLO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	14	Según los días de estancia.	2,129,175.78
Asistencia intrahospitalaria	890606	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR NEURORRADIACIÓN Y ELECTROCARDIOGRAFÍA	14	Según el número del estudio tratado.	35,325.29
	890607	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR ENFERMERÍA	14	Según los días de estancia.	373,184.64
	890612	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA RESPIRATORIA	14	Según los días de estancia.	234,486.00
Interconsultas	890404	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN DIPTERIOLOGÍA	7	según el número del estudio tratado.	104,679.00
	890472	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN SERUMOLOGÍA PEDIÁTRICA			
Internación	108A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	14	Según los días de estancia, en promedio pueden ser 14 días para un paciente con COVID-19 y 8 días para el hijo de madre con COVID-19, correspondiente a varias especialidades: infectología, neonatología pediátrica.	13,212,489.48
Verificación médica	909004	INSPECCIÓN DE TURBO ENDOTRAQUEAL CON BOMBA LUMENORA	1	Una vez durante la atención hospitalaria. Se requiere de técnica médica específica con entrenamiento. Acompañado del resto de para con todos los elementos. Puede ser uno o más según la historia, según el estudio médico.	78,984.58

Actividad sujeta UCI pública (14 días)					
Proveedurías					
Tipo	CUPE	Descripción	Venc. o días	Detalle	Valor indicativo 2023
Laboratorio COVID-19	90056	IDENTIFICACIÓN DE OTRO VIRUS (RPPR) (PC) POR PRUEBAS MOLECULARES	2	De acuerdo con los lineamientos del INS y del Ministerio de Salud, el personal llevará la muestra para procesamiento de RT-PCR en ISO o en las laboratorios autorizados. Incluye la toma de muestra, procesamiento de PCR-RT, transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento, elemento de protección personal del profesional de la salud responsable (gloves, pelotas, mascarilla, zapatos SPS), los consumos (bolsa para suero vírico para análisis, tubo suero para suero, contenedor (bolsa) para residuos, papel estéril) y el diligenciamiento de los respectivos formatos solicitados por el INS. El resultado deberá ser informado al paciente durante el seguimiento, en caso de un resultado (+) por copia la RT-PCR a los 14 días del primer examen en el ámbito de atención desde su nacimiento al paciente.	401,000.00
	90059	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MUELTAS POCOSOMOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	Si la IPS cuenta con la tecnología y es capaz de diagnosticar diferentes, de acuerdo con el criterio médico se hace la identificación de otros patógenos.	263,351.00
Laboratorio	90227	HEMOCORAMA I (HEMOCLOGENA HEMATOCRITO Y LEUCOCORAMA) MANUAL	10	Una dosis de conteo de los hemogramas listados.	307,053.63
	90228	HEMOCORAMA II (HEMOCLOGENA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIOS REPTOCITOS LEUCOCORAMA RELEVADO DE PLACQUETS E INDIOS PL.A. QUANTARES) SEMIAUTOMATIZADO	10		
	90229	HEMOCORAMA III (HEMOCLOGENA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIOS REPTOCITOS LEUCOCORAMA RELEVADO DE PLACQUETS E INDIOS PL.A. QUANTARES Y MICROLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	10		
	90230	HEMOCORAMA IV (HEMOCLOGENA HEMATOCRITO RELEVADO DE REPTOCITOS INDIOS REPTOCITOS LEUCOCORAMA RELEVADO DE PLACQUETS E INDIOS PL.A. QUANTARES Y MICROLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO	10		
	90028	OSNIBIOPORAMA LACTICA	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	10,019.20
	90104	OSNIBIO II AUTOMATIZADO	5	Una vez con respecto de los Diarreas (7 de la lista, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite para seguimiento los días 5, 7, 10 y 15).	209,640.50
	90105	OSNIBIO II MANUAL	5		
	90097	OSNIBIO SIN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	11,826.98
	90098	SELKELIMAS TOTAL Y DIRECTA	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	8,805.21
	90096	NITROGENO LIQUIDO	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	18,466.50
	90086	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA (ALANINO AMINO TRANSFERASA)	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	7,997.15
	90087	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA (ASPARTATO AMINO TRANSFERASA)	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	7,997.15
	90099	POTASIO SIN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	90,739.02
	90080	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO U AUTOMATIZADO	5	Una vez por semana y cada tres días.	790,145.74
	90084	SODIO SIN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	480,999.03
	90085	MAGNESIO SIN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	313,650.58
	90083	CLORO	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	161,483.82
	90082	CALCIO AUTOMATIZADO	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	508,352.63
	90106	GLUCANESIS	1	Una vez, si el estudio clínico del paciente lo amerita se repite.	8,702.07
	90093	PROTESINA C REACTIVA ALTA PROTESION AUTOMATIZADO	1	Una vez durante la hospitalización.	28,875.88
90089	GLUCOACTEGALOS (EN RIFORO O EN RIFORICHO)	10	Diario, según el criterio del equipo médico tratante.	461,495.04	
90221	HEMOCLIVIVO ABSORBIDO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	101,338.90	
90223	HEMOCLIVIVO ABSORBIDO MANUAL CADA MUESTRA				
90225	HEMOCLIVIVO ANABSORBIDO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA				
90224	HEMOCLIVIVO ANABSORBIDO MANUAL CADA MUESTRA				
90222	HEMOCLIVIVO INABSORBIDO CADA MUESTRA				
90226	HEMOCLIVIVO LIBRO CENTRIFUGACION				
90227	HEMOCLIVIVO CON RIBINA CADA MUESTRA				
90220	HEMOCLIVIVO (ANTIBIOPORAMA DE DIBCO)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	71,474.20	
90228	HEMOCLIVIVO (ANTIBIOPORAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)				

Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Prescripciones					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
Laboratorio	901207	URCULTIVO (ANTIBIOGRAMA, CINEBACTERIACIÓN MÍNIMA, SENSIBILIDAD MANUAL)			
	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (SUELO, LCR, PRUITOSAL, PLEURAL, ASPECTO SEMIOL, OTROS DEPÓSITOS A CRÓNICA)	1	Una vez durante la estancia en la Unidad de cuidados intensivos, de acuerdo con el criterio del equipo médico tratante.	21,798.16
	900841	GLUCOSA EN SUELO U OTRO FLUIDO DEPENDIENTE A CRÓNICA	14	Una glucemia diaria o una glucocetina al día, si lo solicita la condición clínica del paciente.	1,813,813.81
	900883	GLUCOSA EMAGRA/COMERCIALIZADA (GLUCOSAMINA)	42		
Imagen	871121	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DERECHO Y IZQUIERDA, OBLICUA O LATERAL)	7	Señal media cada 48 horas según criterio médico.	440,765.97
	901800	IMPRESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES DE LÍQUIDOS VASCULOTÓRAXICOS	14	Según los días de estancia.	660,660.96
Otra procedimiento	901802	INYECCIÓN O IMPRESIÓN DE ANTIHISTÉMICO	14	Según los días de estancia.	88,674.39
	Medicamentos				
Tipo	ATC	Descripción	Días de disponibilidad	Detalle	Valor Indefinido 2020
Analgésico y antiemético	N02BA02	ACETAMINOFÉN	14	Según los días de estancia, que en su promedio es de 14 días.	2,703.03
	C01CA08	DOMPERIDONA	3	Tempo promedio de uso: 3 días	79,313.62
Control farmacológico	C01CA07	DOMITAMINA	3		
	H02BA01	NAFOPROXENA	3		
	A02AA09	GELICINATO DE CALCIO	14	Según el tiempo de internación.	29,754.98
Elemento de calcio, antidiabético con efecto predominantemente vascular	C03CA01	AMLODIPINO	14	Usado para el tratamiento de la hipertensión arterial.	1,977.04
	Antibiótico	J01CA01	AMPICILINA	10	Si el tratamiento puede variar entre 7 y 14 días. Durante la estancia en Unidad de Cuidados Intensivos, se pretende que complete el tratamiento en las Unidades de Atención Intensiva o en otro ámbito hospitalario. Los días de estancia se refieren al promedio del tratamiento. Nota: En caso de ser requerido por el equipo médico tratante por más días, el medicamento se financiará con recursos de UIC - Promoción Médica, según corresponda.
J01GB02		GENTAMICINA			
J01J003		POPIRACILINA SODIUMACTAM			
J01J001		CIPROFLOX			
Líquidos endovenosos	H02BA02	DAUOL 10%	14	Según los días de estancia.	27,000.00
	H02KA09	CLORURO DE SODIO			
	H02KA02	LACTATO DE SODIO			
Electrolito	A02BA	POTASIO	14	Según los días de estancia.	31,216.07
	H02AA02	IMPACTANTE FLEMONAK	1	Una vez durante la estancia hospitalaria para recibir cuidado preventivo o según el criterio del médico tratante.	9,439,742.12
Oligoelemento	MSA001	COBREDO	14	Según los días de estancia.	200,423.88
	MSA003	COBREO NÍTRICO	14	Según el tiempo de internación.	2,361,234.86
Insumos					
Tipo	Para	Descripción	Cantidad	Cantidad y días de uso requeridos	Valor Indefinido 2020
Elementos de protección personal	Para paciente	TAPABOCAS DESHECHABLE	56	Se entrega al momento de ingreso al estudio del examen, según lo indique el personal de salud.	85,240
		GUANTES	14	Quemada o necesidad para uso del estudio.	17,943
		BATA MANDELA LARGA	14	Si son desechables sería una única para el estudio.	153,492
	Para personal de salud	MASCARILLA AUTOPROTECTORA	42	Máscaras N95, P95, P99 o equivalentes con duración extendida de 8 a 12 horas en profesionales con la misma cubierta de pacientes (igualar cubiertas plásticas desde sus equipos médicos), y para procedimientos generadores de aerosoles, por lo anterior con serie por paciente. Teniendo en cuenta posibles discusiones como técnicas o estabilización. Se entrega cantidad para 7 días según un promedio de cuatro procedimientos y duración por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	608,191
		TAPABOCAS DESHECHABLE	42	Una en promedio de 6 horas para la atención de pacientes de la misma cubierta. La estimación realizada corresponde a su uso durante la estancia hospitalaria a nivel de uso por cada integrante del equipo de salud. Se entrega cantidad para 7 días según un promedio de cuatro procedimientos y duración por turno. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	66,401
		BARBA DE PROTECCIÓN OCULAR	0.903	No reutilizable para uso por cada profesional. Requiere de limpieza y desinfección periódica. Se entrega su uso para 180 días, por profesional.	17,122
		CARETA O VEHICULO	0.903	No un elemento reutilizable por profesional con múltiples usos para procedimientos generadores de aerosoles. Se entrega su uso para 180 días, por profesional.	16,178
		GUANTES	168	Dependiendo del número de profesionales que visitan al paciente, solicitado aproximadamente de 12 días para 14 días.	208,636
		GUANTES ESTÉRILES	42	Dependiendo del tipo de procedimientos que requieren del manejo de guantes estériles.	21,000.00
		POLAJAS Y GORROS	126	Una por profesional en misma cubierta de pacientes.	271,907

Atención ambulatoria UCI pediátrica (14 días)					
Prescripciones					
Tipo	CEPS	Descripción	Voces o días	Detalle	Valor Indefinido 2020
		BATA MANDELA LARGA	42	Si son desechables sería para cada turno con pacientes de la misma cubierta (condiciones similares), en caso no se por paciente, cuando tiene un uso continuo de 12 a 24 horas, pero se pueden utilizar sucesivos al mismo. Si se debe en lavable. Si utilizado en turno por profesional de salud y no por paciente, para 4 profesionales en 10 días con 3 turnos diarios. Se debe distribuir según número de pacientes a cargo (con un promedio de atención de 4 pacientes por turno).	460,375
		ORLANTAL PLÁSTICO	168	Si la bata no es impermeable y se prevé que se produzcan salpicaduras de suero o otros fluidos corporales, debe ser de plástico.	182,028
		OVEROL (MEMBRANA)	1.68	Para uso por turno por el personal de salud. Únicamente reutilizable.	74,314



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Sena
ISSN Pendiente
Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo